

ENSEÑANZA PÚBLICA

Ante el cambio ministerial, nuestras demandas laborales

Escribimos estas líneas cuando la nueva ministra de Educación acaba de tomar posesión de su cargo y despacho. La FE CCOO había trabajado durante los últimos cuatro años para paliar los efectos más negativos del edificio legislativo que el Partido Popular estaba levantando

Luis Acevedo Hita

Una de las muchas acciones que habíamos desarrollado desde hacía varios meses era informar de los devastadores efectos que la implantación de la LOCE tendría en la enseñanza pública en general y para nuestras condiciones de trabajo, en particular.

Poco a poco, desde diversos sectores, se estaba tomando conciencia de que la apuesta del PP por poner en situación de ventaja el negocio de las patronales educativas no era vana. En las últimas semanas iba creciendo el clima de contestación, animado e impulsado por múltiples actores, entre los que siempre se encontraban las CC.OO.

Incluso la semana anterior a las elecciones generales del 14 de marzo se manifestaron los profesores de enseñanzas de régimen especial, los de enseñanzas artísticas y hasta las inspectoras e inspectores de Educación. Parecía como si todo el mundo educativo hubiese tomado conciencia de lo que se venía encima con la necesidad de programar el próximo curso 2004-05. Y entonces, después de la trágica semana, de la manipulación informativa, 14 de marzo un viento fresco inundó la vida política impulsada por la ciudadanía española. A partir de hoy, ese viento debe recorrer las instancias ministeriales y purificarlo del olor a naftalina que desprenden.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha defendido, defiende y defenderá que la educación es un asunto de Estado, y que por ello no debe dejarse al albur de los vaivenes políticos. Siempre hemos buscado un Acuerdo por la Educación para nuestro sistema educativo. Ahora volvemos a apostar por un pacto lo más amplio posible que, siendo fruto de un debate y consenso de todos los sectores educativos, abogue por una enseñanza integradora, compensadora de desigualdades y comprometida socialmente, de forma especial en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Para ello es ineludible la paralización del real decreto de calendario de implantación de la LOCE, y el establecimiento de un “impasse” por parte de todas las administraciones educativas para evitar tanto aplicaciones interesadas de legislaciones que tendrán que derogarse como de otro tipo de experimentos precipitados que desorienten al profesorado, a los padres y madres o al alumnado.

En CC.OO. planteamos la necesidad de trabajar desde el consenso unas “Bases para la elaboración de una nueva ley de condiciones básicas para el ejercicio del derecho a la educación”, y recoger la formulación que la Constitución, en su artículo 149.1.1ª, hace del papel del Estado en esta materia.

Entendemos que, además del debate y consenso necesario que debe llevar la elaboración y aplicación de la nueva ley, ésta y debería permitir que los aspectos fundamentales de la educación se excluyan de las lógicas iniciativas de los partidos que en cada proceso electoral alcancen la mayoría parlamentaria. En la nueva legislación se deberían combinar las exigencias de determinados sectores, con la satisfacción de las necesidades de otros, evitando que el dinero público sirva para financiar la exclusión de parte del alumnado por tener mayores carencias, o que en determinados centros se ofrezcan oportunidades imposibles de conseguir en otros lugares, sólo porque el territorio donde está situado el centro tiene una mayor riqueza productiva o porque las prioridades políticas del Gobierno de turno no son precisamente de índole educativa.

Por ello, deberíamos promover la elaboración de un informe y diagnóstico sobre la situación del sistema educativo con la participación de los Consejos Escolares, partiendo de las propuestas de las instituciones responsables de la investigación, estudio y evaluación del sistema educativo. Un diagnóstico compartido permitiría identificar los problemas. Nos referimos al Informe PISA, de la OCDE, a los informes anuales sobre la situación del sistema educativo del Consejo Escolar del Estado, a la visión del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación (del INCE) y a otros elaborados por entidades privadas, como IDEA, la FUHEM, Santillana, SM, etc.

El diagnóstico concluyente nos debería servir para la elaboración de unas “Bases de la futura ley de condiciones básicas para el ejercicio del derecho a la educación”. Este texto, resultado del consenso precedente sobre problemas y propuestas, tendría que ser remitido a los centros educativos y a las propias organizaciones sociales para su debate y valoración. Una Comisión para la mejora de la educación, en la que estén presentes todas las instituciones, debiera encargarse de elaborar el informe-síntesis y remitirlo al Ministerio de Educación, que finalmente sería quien le diera forma legal.

Sin embargo, para CC.OO., aun siendo importantes los procedimientos, lo son todavía más los contenidos. Sin querer agotarlos en estas notas, entendemos que la nueva ley debería incluir un capítulo sobre el desarrollo de nuestra función. Por ello, profesionalmente es esencial que, como un capítulo de la misma, se tramitase el Estatuto de la función pública educativa que recoja los derechos que los profesionales de la enseñanza, de forma homóloga, ejerzamos en el desarrollo de nuestras actividades en cualquiera de las distintas administraciones territoriales.

En este Estatuto se debería contemplar el acceso a nuestra profesión en los centros sostenidos con fondos públicos, el desarrollo de ésta durante toda nuestra vida laboral y la salida de nuestro trabajo, en la jubilación, con la prórroga y generalización de aquellas iniciativas que se han mostrado como un aliciente. En este sentido, la actualización y prórroga de la llamada jubilación LOGSE es una iniciativa que no debemos olvidar.

Otras cuestiones que debería abordar el Estatuto son la formación inicial del profesorado y el impulso del desarrollo profesional, lo que tendría que llevar aparejado un mayor reconocimiento social del trabajo en la enseñanza con el fin de hacerlo más atractivo a las futuras generaciones.

No más incertidumbre

La apuesta por recuperar la participación de los trabajadores y las trabajadoras en la gestión de los centros y la revalorización de su competencia profesional en la adecuación del currículo, por citar sólo dos ejemplos, son sin duda otros de los compromisos que esperamos de las próximas iniciativas gubernamentales.

Pero, sin duda, el compromiso inmediato de todas las administraciones educativas tendría que ser que el personal de los centros pueda trabajar sin que se vea sometido a un continuo vaivén de iniciativas legales y sin la incertidumbre sobre cuáles serán sus funciones el próximo curso, el próximo mes o la próxima semana.